FICHA BÁSICA PROGRAMA MUNICIPAL DE OCOTLÁN **“CONTIGO A LA MESA”**

EJERCICIO FISCAL 2020

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco
Dra. Patricia Murrieta Cummings
Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Septiembre 2021

Este documento está bajo la licencia:

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco
Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19
Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings
Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara
Correo: murrisp4@cucea.udg.mx

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola
Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara
Correo: leonardo.gatica@cucea.udg.mx

Palabras clave:

Ficha básica, programa municipal, COVID-19.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa municipal de Ocotlán “Contigo a la Mesa” ejercicio fiscal 2020.

Como citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A (2021, septiembre). *Ficha básica programa municipal de Ocotlán “Contigo a la Mesa” ejercicio fiscal 2020.* Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas

Seguimiento y Evaluación de Acciones y Programas Públicos

Gobierno Municipal de Ocotlán

Programa Social

Programa "Contigo a la Mesa" Ejercicio 2020

Tipo de programa:	Programa público
Sector que atiende:	Desarrollo social
Dependencia encargada:	Municipio de Ocotlán
Dirección responsable:	Dirección de Programas Sociales y Federales del Municipio de Ocotlán
Modalidad de apoyo:	Apoyo en especie
Presupuesto autorizado:	$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)

Antecedentes:

Con la finalidad de contrarrestar los efectos de esta contingencia y con el propósito de fortalecer el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a las familias de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se ha dado a la tarea de implementar un programa de apoyo mediante los productos que integran la canasta básica a los hogares y/o familias del municipio.

En el centro de acopio y distribución ubicado en las instalaciones de la Cancha de Usos Múltiples del Malecón se almacenarán más de 100 toneladas de alimento no perecedero; entre los productos que se contemplan son frijol, arroz, leche, aceite, tortillas, verduras y papel higiénico. El centro de acopio también recibirá la donación de ciudadanos interesados en aportar productos como lo son: atún, aceite, galletas, pañales para niño y adulto, leche en polvo para niños, frijol, café, sal, azúcar, o cualquier otro producto no perecedero de alimentos y limpieza.

Problema público que atiende el programa social:

Con base en el cierre de establecimientos, por considerarse actividades no esenciales, múltiples familias Ocotlenses se encuentra, en una gran posibilidad de padecer seguridad alimentaria.

Objetivo general:

Contribuir a través de un apoyo mediante diversos productos que integran la canasta básica a los hogares y/o familias del municipio de OCOTLAN, JALISCO, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo específico
➢ **Garantizar la seguridad alimentaria de las familias en el municipio, mediante la entrega de una despensa que esté integrada de productos correspondientes a la canasta básica, como pueden ser alimentos no perecederos y artículos de higiene personal o del hogar.**

Cobertura geográfica:

El apoyo será a nivel municipal, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Población objetivo

En su primera etapa se beneficiarán a habitantes del municipio que ejerzan alguna de las siguientes profesiones u oficios y que haya sido afectados por la contingencia sanitaria por el COVID-19.

a) Ladrilleros

b) Lavacoches

c) Tianguistas

d) Lustradores de calzado

Se otorgará prioridad a las personas que integran los sectores anteriores y se encuentren en algunas de las siguientes casuísticas:

a) Grupos vulnerables

b) Personas de la tercera edad;

c) Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia;

d) Personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico;

e) Personas con discapacidad;

f) Mamá o papá soltero;

g) Algún miembro del hogar pertenece a una comunidad indígena; y

h) Algún miembro del hogar padezca COVID-19.

Características del apoyo	**Tipo de apoyo** El apoyo es una aportación quincenal en productos de la canasta básica con alimentos y artículos de higiene personal o del hogar, hasta por un valor aproximado máximo de $300.00 (Trecientos pesos 00/100 M.N.) por hogar y/o familia beneficiaria. **Montos y topes máximos de apoyo** ➢ El apoyo se entregará al interesado que se registró por hogar y/o familia beneficiaria. ➢ Los apoyos solo se otorgarán hasta en tres ocasiones por familia u hogar, de forma decenal, durante los meses de mayo y/o junio del ejercicio fiscal 2020, según corresponda. ➢ En ningún caso se podrá otorgar apoyo a dos o más integrantes de un hogar o familia. ➢ Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del presupuesto. 8 10.5 La finalidad general del programa es atender hasta 1,000 hogares y/o familias beneficiarias para el ejercicio fiscal 2020
Requisitos para entrar al programa:	**Criterios de elegibilidad:** I. Hogares o familias en localidades con cualquier nivel de rezago social; II. Hogares o familias que se encuentren dentro de las Zonas de Atención Prioritaria; III. Hogares o familias en pobreza extrema, pobreza moderada, pobreza; IV. Hogares que padezcan de una o más carencias sociales; y, V. Hogares en los que sus ingresos se encuentren por debajo de la línea de pobreza.

Requisitos:

Los interesados en participar en el presente programa deberán de presentarse puntualmente a su cita, siempre y cuando sea residente del municipio de Ocotlán Jalisco, y no reciban ningún otro apoyo similar de los tres órdenes de gobierno, acompañados de la siguiente documentación en original y dos copias:

I. Identificación oficial vigente con domicilio en Ocotlán (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial INAPAM, Credencial o tarjetón del IMSS con fotografía, Carta de residencia emitida por Secretaría General del Ayuntamiento).
II. Comprobante de domicilio o constancia de residencia a nombre del beneficiario o algún miembro del hogar en el Municipio de Ocotlán, Jalisco (antigüedad máxima 3 meses);
III. Clave Única de Registro de Población (CURP).
IV. Escrito en el que describa las razones por las cuales requiere del apoyo, así como la narrativa de cómo ha sido afectado por la contingencia de salud.
V. En caso de vivir con una persona con discapacidad o enfermedad crónico-degenerativa documento emitido que lo acredite (Por ejemplo: el Certificado de Discapacidad emitido por la Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Salud o de DIF Municipal o confirmación por escrito de la persona que entrega el apoyo).

En caso de no presentar alguno de los documentos anteriores no será recibido. Y en caso de perder la cita programada para la entrevista tendrá que realizar el proceso desde el principio.

Proceso de ingreso de proyecto:	El procedimiento para el otorgamiento del apoyo se llevará conforme a lo siguiente: I. Llamar para solicitar una cita para entrevista y llenar un estudio socioeconómico el miércoles 6, jueves 7 o viernes 8 de mayo de 10:00 a 15:00 hrs. a cualquiera de las siguientes líneas telefónicas: 3929220014, 3929220368, 3929221891, 3929221708, 3929222401, 3929222269 II. Acudir a la cita en Casa de la Cultura con cubrebocas, sin niños, y sin acompañantes, así como con todos los documentos requeridos el día y la hora indicada por el Call Center. III. Hacer un pre-registro a su llegada a la Casa de la Cultura. IV. Esperar turno para ingresar a entrevista. V. Llenar el estudio socioeconómico. VI. Firmar carta de aceptación para integrarse al programa; VII. Si queda validado en el programa, recibir indicaciones para recibir el apoyo. VIII. Acudir al lugar, el día y la hora de entrega del apoyo presentando una identificación oficial.
Documentos Existentes	**Páginas Web** *Reglas de Operación PROGRAMA CONTIGO A LA MESA.pdf (ocotlan.gob.mx)*